

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 21/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2009 00113</b>	Acción Popular	LUIS ALFONSO - JIMENEZ RESTREPO	OLIMPICA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado a las partes por el termino común de cinco (05) días para que presentes sus alegatos de conclusión.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2012 00082</b>	Ordinario	CRISPIN SUAREZ TORRES	CLINICA MEDICOS LIMITADA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en revocar la providencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015), proferida por este Despacho	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2014 00256</b>	Ordinario	MANUEL ENRIQUE BETIN MOYA	CAJACOPI ARS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en conformar la providencia de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2015 00065</b>	Ordinario	MANUEL - BAHAMON CAICEDO	BELISA - MARTINEZ DE CESPEDES	Auto termina proceso por Transacción Dar por terminado el presente proceso por acuerdo de transacción allegado por las partes.Acéptese el acuerdo de transacción suscrito por las partes.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2016 00213</b>	Ordinario	MARIA CECILIA - OÑATE MIRANDA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que Ordena Correr Traslado procede este despacho a dar traslado del dictamen pericial aportado por el auxiliar de la justicia designado, visto a folio 30 del expediente digital, según lo estipulado en el artículo 228 C.G.P, por el término de tres (03) días.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2017 00106</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	INDIRA LOPEZ NIEVES	Auto resuelve recurso de Reposición No revocar el auto de fecha 28 de febrero de 2022.Niéguese el recurso de apelación por ser improcedente	20/03/2024	
20001 31 03 002 <b>2017 00127</b>	Ordinario	LUIS DAVID - TOSCANO SALAS	MARTHA PATRICIA- SANCHEZ PALMA	Auto reconoce personería Téngase como apoderado del señor MOISES ALONSO CABALLERO CORTINA al doctor AQUILES JOSE AROCA CORTINA, con las mismas facultades conferidas en el pode	20/03/2024	
20001 31 03 002 <b>2017 00127</b>	Ordinario	LUIS DAVID - TOSCANO SALAS	MARTHA PATRICIA- SANCHEZ PALMA	Auto de Tramite Infórmese de la existencia del presente proceso a la procuraduría Judicial agraria y ambiental para que, si lo consideran pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.	20/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2018 00001</b>	Ordinario	RICARDO LUIS NUÑEZ JIMENEZ	SALUD TOTAL EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en declaratoria de competencia para conocer la causa judicial en referencia.En consecuencia, AVOCAR conocimiento del presente proceso continuándose con el trámite de rigor	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2019 00089</b>	Ordinario	ARACELY ESTUPIÑAN SALAZAR Y OTROS	CLINICA VALLEDUPAR S.A	Auto resuelve recurso de Reposición Reponer la providencia de fecha 18 de abril de 2023.Téngase a la doctora María del Rosario Barreto Alian, como apoderada sustituta de la parte demandante, con las mismas facultades conferidas en el poder	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2019 00089</b>	Ordinario	ARACELY ESTUPIÑAN SALAZAR Y OTROS	CLINICA VALLEDUPAR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar como fecha y hora para AUDIENCIA VIRTUAL ARTICULO 372 CGP JUNIO 12 DE 2024 A LAS 10.00 A.M.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2019 00137</b>	Ejecutivo Singular	ANGEL - CABAS CUJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BREINER DAVID LOPEZ VILLEROS	Auto que Ordena Requerimiento Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil a efectos de envíe con destino a este proceso copia de los registros civiles de nacimiento de OMAR LOPEZ OÑATE Y MARIANA LOPEZ OÑATE. Requerir al ejecutante, aportar prueba de la calidad de compañera permanente de la mencionada señora, respecto del señor BREINER DAVID LOPEZ VILLERO	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2019 00137</b>	Ejecutivo Singular	ANGEL - CABAS CUJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BREINER DAVID LOPEZ VILLEROS	Auto resuelve corrección providencia : Corregir numeral primero del auto de fecha 20 de octubre de 2020 en el sentido de que se libra mandamiento de pago	20/03/2024	
20001 40 03 001 <b>2019 00187</b>	Ordinario	LILIBETH ALVAREZ URBINA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado córrese traslado a la parte no apelante, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a través de apoderado judicial, por el término de cinco (05) días.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2020 00118</b>	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS DE VALLEDUPAR	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Sentencia Anticipada Declarar que operó la cosa juzgada.Decretar la terminación del proceso.	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2020 00138</b>	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS	Auto Interlocutorio No acceder a la solicitud de proferir sentencia de restitución	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2020 00138</b>	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS	Auto que Ordena Requerimiento requiérase al Centro de Conciliación Negociación de Paz,	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2020 00138</b>	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS	Auto suspende proceso Suspéndase el presente proceso a partir del día 25 de septiembre de 2023, respecto de INVERSIONES TOGU NIT 900.165.662-9,	20/03/2024	
20001 31 03 003 <b>2021 00274</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PIEDRAS Y RAJONES DEL CESAR SAS	Auto ordena emplazamiento emplácese por medio de edicto a PIEDRAS Y RAJONES DEL CESAR S.A. NIT 900785037-5,	20/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2022 00232	Ordinario	JORGE ELIECER - BORRAS CELIN	NESTOR RAUL HERNANDEZ OSPINA	Auto que Ordena Requerimiento requiérase a la togada que manifiesta actuar en representación de esa entidad, a fin de que allegue al proceso poder conferido por mensaje de datos proveniente del correo electrónico del poderdante, como lo consagra la Ley 2213 de 2022, o poder conferido personalmente con presentación personal, de conformidad al artículo 74 del C.G.P., o en su defecto aporte copia de la Escritura Publica 1298 del 01 de julio de 2022 a la que se refiere en el escrito de contestación.	20/03/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ANA MARIA CHACIN LURAN  
SECRETARIO